

boletín oficial de la provincia



núm. 189



martes, 4 de octubre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05435

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Revillarruz para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Revillarruz, a 19 de septiembre de 2016.

El Alcalde-Presidente, Andrés Avelino Saiz Saiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 11 -